



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

VIOLACIÓN FLAGRANTE A LA SOBERANÍA NACIONAL Y A LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DUQUE

El artículo 3 de la Constitución Política de Colombia reza: La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece. Y el numeral 4 del artículo 173 de la misma Constitución reza: son atribuciones del Senado de la República permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República.

La llegada a Colombia, de 53 militares Estadounidenses, que hacen parte de la brigada militar de "Asistencia de Fuerza de Seguridad" de la élite del ejército Yankee, a partir de junio de 2020, sin autorización del Senado de la República, es una violación flagrante del Presidente Duque a la Constitución Colombiana y una evidencia más de la genuflexión de este Gobierno apátrida al imperialismo Norteamericano, que se suma a la incondicional alianza con el Gobierno del fascista Donald Trump, para agredir al hermano pueblo Venezolano y provocar un golpe de Estado al Gobierno de Nicolás Maduro.

Es tan aberrante el presidencialismo de Duque, que además de desconocer al Senado de la República, no informa a los gobernadores de los departamentos a donde se van a desplazar esas fuerzas: Tibú, Norte de Santander, Tumaco, Nariño y al departamento del Meta, como lo reconoció el Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo en pregunta Yamit el 2 de junio.

Permitir la descarada presencia militar Yankee directa en nuestro país, es otra evidencia de la profundización del proceso de fascitización a manos del presidentico Duque y del partido de Gobierno, que pisotean la ley y la institucionalidad burguesa.

Esta situación ha generado inconformidad de sectores populares, sociales, democráticos, progresistas y de gran parte del mismo Congreso de la República, por lo que ha sido citado por la Cámara y el Senado, el Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, para dar explicación a esta situación. Tanto en el Congreso de la República, como en las entrevistas hechas por periodistas (pregunta Yamit), eludió algunas preguntas respondiendo otras cosas, pero además sostiene cínicamente que no hay tránsito de tropas y quiere ingenuamente hacer creer a la opinión

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8

Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.

Afiliada a FECODE-CUT



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

pública, que el objetivo es de asesoría para combate al narcotráfico y contribuir a la "PAZ".

Los sucesos recientes ocurridos en la frontera con Venezuela, donde se involucraron criminales Colombianos y Gringos, y el desprestigio del ejército colombiano por la corrupción que campea en esta institución (generando división en sus filas), es motivo para que haya desconfianza de parte del Gobierno Norteamericano, de su aliado incondicional, y le imponga al Gobierno Colombiano el envío de tropas con el objetivo de hacer inteligencia para preparar una intervención militar contra el hermano pueblo de Venezuela y hacerle inteligencia al mismo ejército Colombiano, para que no resulten estropeados los planes de Trump, la CIA, la DEA y el Pentágono.

Lo grave de la presencia de militares Gringos, es que tienen un fuero especial, donde ante la comisión de un delito, no los puede juzgar la justicia colombiana. Ya ocurrió años anteriores con militares gringos.

Como ADIDA, rechazamos la presencia de tropas Gringas en nuestro país y exigimos al Gobierno de Iván Duque, respetar la soberanía nacional y la constitución Política.

FUERA GRINGOS DE COLOMBIA

POR EL RESPETO A LA SOBERANIA NACIONAL

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA JUNTA DIRECTIVA –ADIDA

Medellín, 5 de junio de 2020

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8

Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.

Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:



WWW.ADIDA.ORG.CO



ADIDA



ADIDASINDICATO